CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 03 de 2025

OFICIO No.022 4600105322 de 2025

Ingeniera
NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

C.C. Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025* ***"INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA".***

ASUNTO: Requerimiento de restitución de pintura para señales horizontales.

Cordial saludo,

Con el propósito de garantizar la seguridad vial de las vías previamente intervenidas mediante el contrato de obra "Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada", celebrado con la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requerimos de la manera más atenta al Consorcio Vialmed 2025 la reposición de la pintura en plástico en frío para las señales horizontales intervenidas durante la ejecución de los parcheos en los puntos indicados en las siguientes imágenes rotuladas:



Imagen 1. (izq) Paso peatonal y (der) señal de pare en barrio el poblado

CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com



Imagen 2. (izq) señal de límite de velocidad y demarcación de carril en barrio los Naranjos, y (der) flecha en sector Las lomas



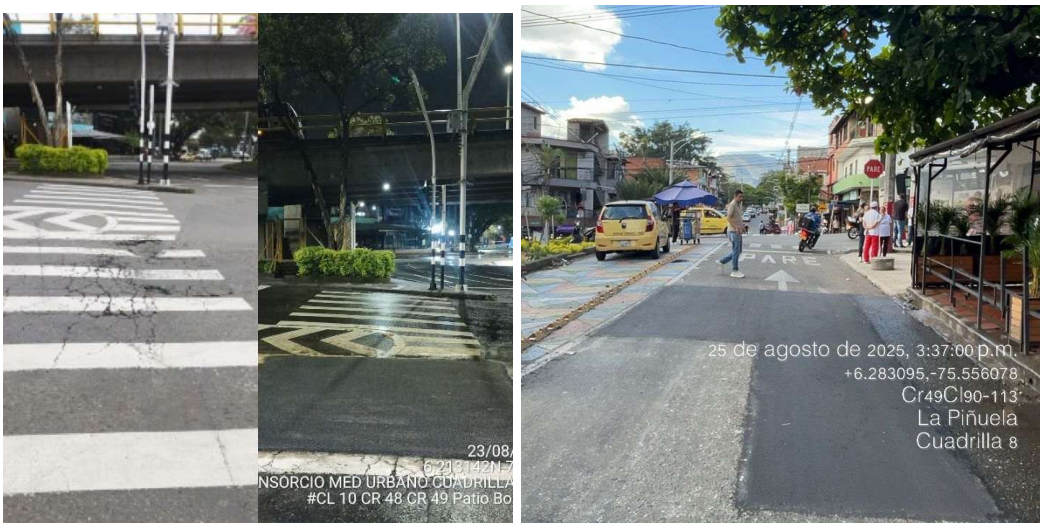
Imagen 3. (izq) Paso peatonal / cebra y (der) señal de prohibido parquear en barrio el poblado



Imagen 4. Demarcación de Flecha en sector la Piñuela



Imagen 5. Zona escolar: (arriba) antes de intervención, (izq) pictograma y (der) texto “Zona escolar” y demarcación de carril en barrio La Colina



. **Imagen 6.** (Izq) Paso peatonal / cebra en barrio Patio Bonito, (izq) fleca en barrio La Piñuela



Imagen 7. (izq) Flecha y demarcación de carril en barrio Santa Cruz, (der) resalto en barrio Moscú No.1



Imagen 8. Zona escolar y paso peatonal / cebra: (izq) antes de intervención, (der) después de intervención

Es importante precisar que, en los casos donde no ha finalizado el fraguado de la mezcla asfáltica estas señales deben ser restituidas con pintura acrílica, para posteriormente ejecutarlas con pintura plástica en frio, con el fin de que en todo momento se garantice la debida señalización de las vías intervenidas.

En de alta prioridad la atención oportuna de este requerimiento, toda vez que de ello depende la seguridad vial y la responsabilidad civil con la población del municipio de Medellín.

Atentamente,

YULANIS MARIET SIERRA BOLAÑO
ESPECIALISTA PMT
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 5 de 2025

OFICIO No.023 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA".**

ASUNTO: Entrega física Informe No. 1 correspondiente al mes de julio del 2025

Cordial Saludo

Por medio de la presente hago entrega física del informe No.1 correspondiente al período julio 21 al 31 del 2025.

Adjunto 14 carpetas con folios No.1 al 2765
1 CD con el registro fotográfico del mes de julio

Recibí Gabriel J. Cardona SIF - Supervisor

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com

Powered by CamScanner

Medellín, Septiembre 5 de 2025

OFICIO No.024 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

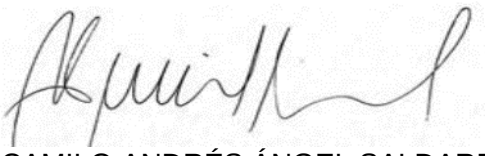
ASUNTO: Información pendiente por entregar o complementar

Cordial Saludo ingeniera

Por medio de la presente me permito solicitarle ponerse al día con la siguiente información:

1. Subcontratos de Pavimentar y Procopal con sus respectivas pólizas, ojala con las cantidades corregidas de acuerdo a lo ejecutado en obra (rango 4 nocturno).
2. Diseño de mezclas de concreto.
3. Entrega de remisiones originales pendientes de botada de escombros y mezcla asfáltica Bitácoras de Agosto de 2025.
4. Aclaración a las observaciones de las mezclas MDC-19 con RAP y MSC-19 con RAP ambas de Procopal.
5. Controles de calidad diarios de la mezcla en planta para chequeo de ensayos de núcleos.
6. Certificados de calidad de los materiales usados en obra a nivel general.
7. Programación semanal.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 5 de 2025

OFICIO No.025 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

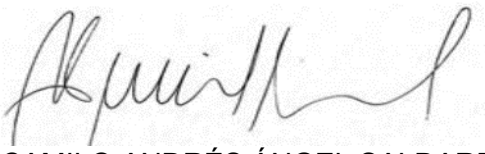
Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Aprobación Hojas de vida Tecnólogos de obra Oficio CVM-049-2025. Parte 6

Por medio de la presente apruebo las hojas de vida de los tecnólogos del oficio en mención en el asunto.

José Mena Pérez	reemplaza a:	Santiago García
Erika Tatiana Mazo	reemplaza a:	Juan Pablo Castaño
César Rivas	reemplaza a:	Lina Ocampo.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

Medellín, Septiembre 16 de 2025

OFICIO No.026 4600105322 de 2025

Señora:
Lilian Ruth Castaño.
La ciudad

Referencia: Interventoría Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial e Infraestructura Asociada

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

Reciba un cordial saludo.

Respetada señora,

Referencia PQRS: cédula de ciudadanía 32536383 LILIAM RUTH CASTAÑO RAMIREZ-HOLA HOY 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ESTÁN HACIENDO UN MANTENIMIENTO A LA CALLE EN LA CALLE 21 A ENTRE CARRERAS 78 Y 79 BARRIO BELÉN SAN BERNARDO. LA CALLE ESTÁ BASTANTE DETERIORADA. SOLO LO ESTÁN HACIENDO SOBRE EL LADO DERECHO EN LA DIRECCIÓN ORIENTE OCCIDENTE Y ADEMÁS SOLO ESTÁN HACIENDO LA INTERVENCIÓN AL FRENTE DE DOS DE LAS CASAS EN UNO DE LOS EXTREMOS Y DE TRES CASAS EN EL OTRO EXTREMO. FRENTE A LAS SEIS CASAS DE LA MITAD ESTÁ BASTANTE DETERIORADA LA CALLE, PERO AL PREGUNTARLE AL JEFE DEL PERSONAL QUE ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO, PORQUÉ SE ESTÁ HACIENDO SOLO EN ESA PARTE, RESPONDE QUE PORQUE EL MATERIAL NO ALCANZA SOLICITO INFORMACION SOBRE ESTE CONTRATO Y QUE UNA PERSONA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA LE HAGA INTERVENTORIA A ESTE CONTRATO AGRADEZCO QUE MEJOREN NUESTRAS CALLES PUES ESOS HUECOS SON UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD.

En atención a su solicitud**,** la interventoría **CONSORCIO MEDURBANO 20005377** informa que, desde el área técnica, se realizó una visita el día 4 de septiembre de 2025, para revisar el estado de la vía reportada, donde se indica "la presencia de huecos".

CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com

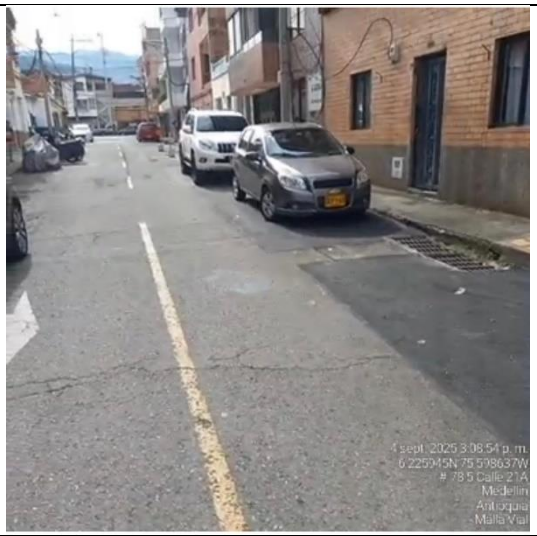
Durante la inspección se evidenció que la **calle 21A** presenta un pavimento deteriorado, con descascaramientos y fallos superficiales; sin embargo, no se observaron hundimientos graves ni ondulaciones que comprometan la transitabilidad.

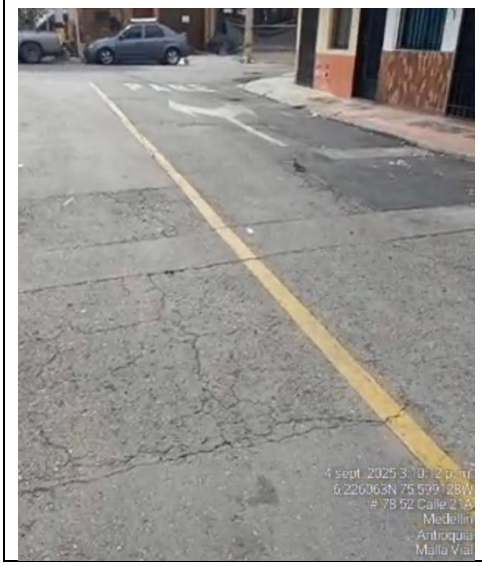
En la intervención que se realizó a la calle 21ª, el día 2 de septiembre del 2025 por parte del contratista Consorcio VIALMED 2025, se intervinieron siete (7) puntos críticos correspondientes a baches y huecos: el primero en la esquina de la calle 21A con la carrera 78, costado derecho, y los seis restantes, la mayoría en el mismo costado. Con estas intervenciones se corrigieron los sectores más afectados de la vía, dejando la vía transitable y sin presencia de huecos para beneficio de toda la comunidad.

Respecto al estado de las vías en las carreras 78 y 79, se verificó que la carrera 78 se encuentra en buen estado, con una intervención total realizada aproximadamente hace un año o un poco más. De igual forma, la carrera 79 presenta condiciones adecuadas de transitabilidad.

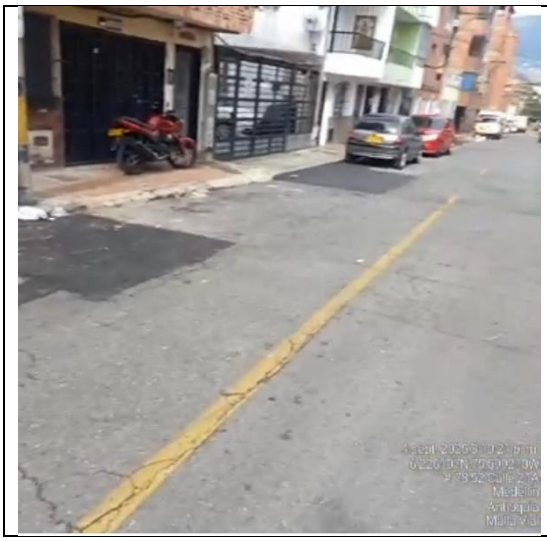
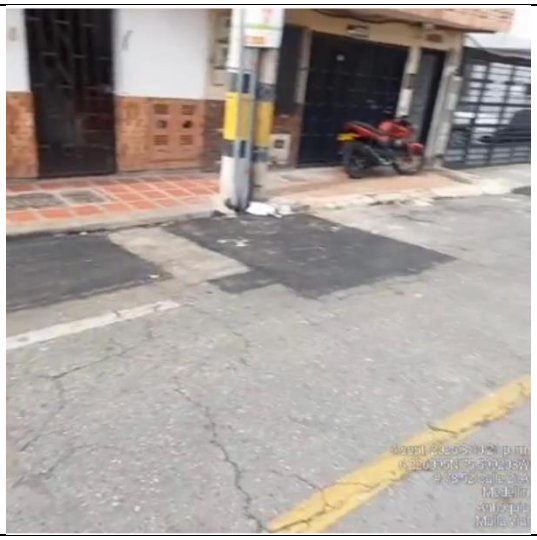
A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de la vía con las intervenciones ejecutadas por el contratista Consorcio VIALMED 2025 en la calle 21ª, entre las carreras 78 y 79.





CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com

Quedamos atentos a cualquier otra inquietud.

Atentamente,

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 18 de 2025

OFICIO No.027 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

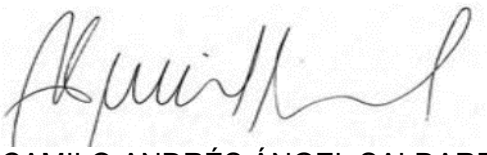
Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Aprobación Hojas de vida Tecnólogos de obra Oficio CVM-056-2025. Parte 7

Por medio de la presente apruebo la hoja de vida de la tecnóloga de obra :

Ana María Zapata Chaverra reemplaza a: Piedad Castro

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 19 de 2025

OFICIO No.028 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA***".*

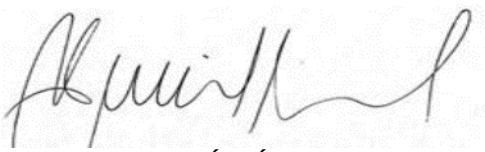
ASUNTO: Certificado Parafiscales para pago Acta de Obra No. 02 contrato de la referencia.

Cordial Saludo

De manera atenta se solicita a la Entidad Contratante Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación , adelantar las gestiones internas correspondientes para efectuar el pago del Acta de obra No.02 del Contrato de Obra 4600105052 de 2025 "REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA por un monto total TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTSO QUINCE PESOS CON 6 CENTAVOS ($3.678.086.315,06), de acuerdo a lo descrito en la CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO"
Se certifica que el contratista de obra CONSORCIO VIALMED 2025 Nit 901949183-1 en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Agosto 2025 se encuentra al día con el pago de honorarios y/o salarios y prestaciones sociales, parafiscales, pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral; de todos los trabajadores empleados durante la ejecución del contrato de obra de Obra 4600105052 De 2025, en cumplimiento de las condiciones descritas en los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos de la etapa precontractual y minuta del contrato obra de Obra.

De igual forma se certifica que el contratista de obra CONSORCIO VIALMED 2025 Nit 901949183-1, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Agosto 2025; Ha cumplido con la CLAUSULA 9 y CLÁUSULA 10 de la minuta del Contrato de Obra 4600105052 De 2025, relacionadas con las obligaciones generales y específicas del Contratista.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com

Medellín, Septiembre 22 de 2025

OFICIO No.029 4600105322 de 2025

Ingeniera
NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

C.C. Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Información pendiente por entregar o complementar

Cordial Saludo ingeniera

Por medio de la presente me permito solicitarle ponerse al día con la siguiente información:

1. Subcontratos de Pavimentar y Procopal con sus respectivas pólizas, con las cantidades corregidas de acuerdo a lo ejecutado en obra (rango 4 nocturno).
2. Diseño de mezclas de concreto.
3. Aclaración a las observaciones de las mezclas MDC-19 con RAP y MSC-19 con RAP ambas de Procopal.
4. Controles de calidad diarios de la mezcla en planta para chequeo de ensayos de núcleos.
5. Certificados de calidad de los materiales usados en obra a nivel general.
6. Programación semanal.

Esto fue solicitado en el oficio del 05 de septiembre y en los diferentes comités de obra y aún continua pendiente.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

Medellín, Septiembre 22 de 2025

OFICIO No.030 4600105322 de 2025

Ingeniera
NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

C.C. Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Información requerida para actas de obra y observaciones soportes AU acta 01 y 02 de obra.

Cordial Saludo ingeniera

Por medio de la presente me permito solicitarle entregar la siguiente información con las actas de obra:

1. Relacionar planillas de pago de seguridad social del consorcio y de los consorciados del mes correspondiente al acta que se está cobrando.
2. Certificados de Parafiscales del consorcio y de los consorciados con sus respectivos soportes.
3. Relación del A con sus respectivos soportes.
4. En caso de cobrarse topografía, afiliaciones y planillas del personal, además de la calibración del equipo de topografía.
5. Acta de obra con sus memorias de cantidades
6. Bolsa socio ambiental con sus respectivos soportes y memorias.

Con respecto a la revisión de los soportes del A para las actas 01 y 02 de obra, hacemos las siguientes observaciones:

1. Para el soporte de la A y de los cobros de PMT y demás componentes socio ambiental, es muy importante para cada grupo de facturas, colillas de pago de nóminas y de auxilio de transporte, hacer una relación en Excel de que es lo que están cobrando para poder revisar con mayor facilidad, y el valor total colocarlo en cada una de las celdas del archivo de justificación de la A. Adicionalmente en las colillas de pago que se pueda visualizar el cargo del personal.
2. Se adjunta archivo en Excel con observaciones soportes acta de obra 02.
3. Solicitamos una reunión con la persona encargada de realizar los soportes del A, para coordinar como se deberán hacer las correcciones y poder soportar toda la información que se tiene hasta la fecha tanto para el acta de obra 01 de julio como del acta de obra 02 de agosto de 2025.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, septiembre 25 de 2025

OFICIO No.031 4600105322 de 2025

Ingeniera
NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

C.C. Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Observaciones sobre condiciones laborales del personal en obra, cuadrilla 16, e incumplimientos en apertura de vías según PMT en la jornada que inició el 24 de septiembre de 2025.

Cordial Saludo ingeniera

En el marco de nuestras funciones como interventoría del proyecto de la referencia, y con base en el acompañamiento técnico, ambiental, social y SST realizado en el frente de trabajo de la Cuadrilla 16, en el programa de masivo de la Calle 10 A entre Carreras 36 y 42, nos permitimos manifestar nuestra preocupación frente a dos aspectos que requieren atención inmediata por parte del contratista:

1. **Extensión de la jornada laboral sin medidas adecuadas de bienestar**: Se ha evidenciado que el personal de la cuadrilla de trabajo permanece en la obra más allá de la jornada laboral regular, sin que se garantice de manera adecuada su hidratación ni alimentación. Esta situación no solo pone en riesgo la salud y el bienestar de los trabajadores, sino que podría generar posibles sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normativa vigente.
2. **Incumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**: Se ha verificado que no se está dando cumplimiento a las condiciones establecidas en los permisos del PMT, específicamente en lo relacionado con la apertura oportuna de las vías intervenidas. Esta situación ha generado afectaciones en la movilidad del sector y podría derivar en sanciones por parte de las autoridades competentes.

Comprendemos que este suceso no es recurrente, por lo cual solicitamos respetuosamente que previamente se adopten las medidas correctivas necesarias y a la mayor brevedad, garantizando:

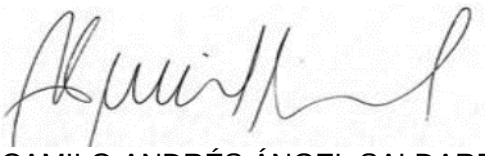
- El cumplimiento de los protocolos de bienestar laboral para el personal en obra, incluyendo pausas activas, suministro de hidratación y alimentación cuando es necesario.

- El cumplimiento del PMT aprobado, especialmente en lo relacionado con la apertura y cierre de vías según los tiempos autorizados.

Agradecemos su atención a este oficio y quedamos atentos a una pronta respuesta que evidencie las acciones adoptadas al respecto.

Muchas gracias

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 25 de 2025

OFICIO No.032 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

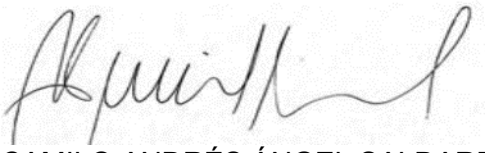
Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Aprobación Oficio CVM-060-2025 Hojas de vida Tecnólogos de obra. Parte 8

Por medio de la presente apruebo la hoja de vida de la tecnóloga de obra :

YESI KAROLINA CASTRO MARTÍNEZ

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 29 de 2025

OFICIO No.033 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

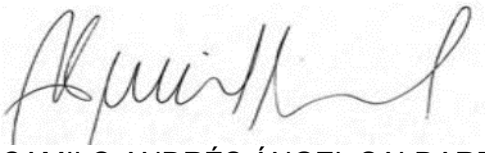
Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Aprobación Oficio CVM-062-2025 Hojas de vida Tecnólogos de obra. Parte 8

Por medio de la presente apruebo la hoja de vida del tecnólogo de obra :

JHON JAMINTON BEDOYA GONZÁLEZ, en reemplazo del tecnólogo CÉSAR RIVAS

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA

CONSORCIOMEDURBANO
20005377

Medellín, Septiembre 29 de 2025

OFICIO No.034 4600105322 de 2025

Ingeniero
Gabriel Jaime Cardona Londoño
Supervisor Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, ciencia y tecnología Municipio de Medellín

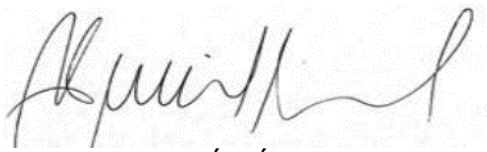
Referencia: Contrato de Obra No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Aprobación Oficio CVM-063-2025 Hojas de vida Tecnólogo SST.

Por medio de la presente apruebo la hoja de vida de la tecnóloga SST

KELLY DAYANA FORERO RODRÍGUEZ, en reemplazo de la tecnóloga CLAUDIA MILENA COLLAZOS

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 - INTERVENTORÍA